



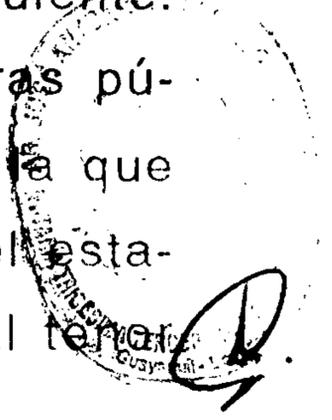
000 2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura #
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MIYARID S.A.-
CUANTIA: US \$600.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno, ante mí, Abogado JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece la señora MARCELA ALICIA LIZARZABURU LEON DE KLAERE, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, a nombre y en representación de MIYARID S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese autorizar una por la que conste el aumento de capital y la reforma del estatuto social de **MIYARID S.A.** que se otorga al tenor



1 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGAN-**
2 **TE.-** Comparece y suscribe la presente escritura la
3 señora MARCELA LIZARZABURU LEÓN DE KLAERE
4 a nombre y en representación, como GERENTE GE-
5 NERAL, de la compañía **MIYARID S.A.**, conforme
6 consta del nombramiento que se acompaña, para
7 que forme parte de este instrumento. **SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.- a)** MIYARID S.A., se constituyó
9 mediante escritura pública autorizada por el notario
10 Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado
11 Francisco Ycaza Garcés el ocho de agosto de mil
12 novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro
13 de la Propiedad del cantón Salinas, el diecisiete de
14 septiembre de mil novecientos noventa y uno; **b)**
15 **MIYARID S.A.** cambió su domicilio del cantón Sali-
16 nas a Guayaquil, fijó capital autorizado, aumentó su
17 capital suscrito, y reformó su estatuto, mediante es-
18 critura pública autorizada por el notario Vigésimo
19 Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz
20 Casquete, el siete de septiembre de mil novecientos
21 noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil
22 del cantón Guayaquil el veintiuno de febrero de mil
23 novecientos noventa y cinco; y, **c)** La Junta General
24 de Accionistas de **MIYARID S.A.** celebrada el día
25 dieciséis de abril de dos mil uno resolvió dolarizar
26 las acciones de la sociedad y unificar las mismas,
27 aumentar su capital suscrito y pagado, elevar el ca-
28 pital autorizado y modificar el estatuto social, en la 

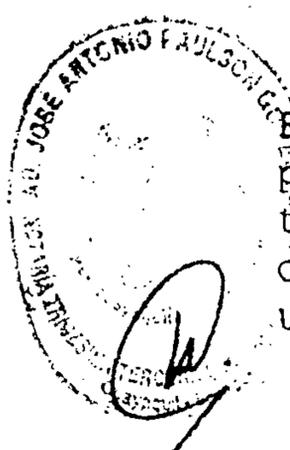
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MIYARID S.A. CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2001.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil uno, siendo las diez horas, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en las calles Tercera No. 111 y Guayas, de la Cdla. Miraflores, los accionistas de MIYARID S.A. señores: ingeniero Roberto Lizarzaburu León, propietario de dos mil quinientas acciones (2.500) ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una; y, Marcela Alicia Lizarzaburu León de Klaere, propietaria de dos mil quinientas acciones (2.500) ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, y se constituyen en Junta General de Accionistas.

Preside la sesión de junta general, en su calidad de presidente de la compañía el ingeniero Roberto Lizarzaburu León y actúa como secretaria la señora Marcela Alicia Lizarzaburu León de Klaere, en su calidad de gerente general de la misma. La secretaria da fe de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía. Luego toma la palabra el presidente y manifiesta que se debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Designación de Presidente y Gerente General de la compañía.
2. Conversión del capital y del valor de las acciones a su equivalencia en dólares.
3. Unificación de acciones de forma tal que cada 25 acciones pasen a ser una sola acción de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00).
4. Aumento de capital suscrito.
5. Aumento del capital autorizado de la compañía.
6. Reforma de estatutos.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, como se ha dicho, la junta general tras deliberar, en base a los puntos del orden del día de acuerdo con la legislación vigente, adopta por unanimidad las siguientes resoluciones:



1. Reelegir al señor Roberto Lizarzaburu León presidente de la compañía, y a la señora Marcela Lizarzaburu de Klaere gerente general de la misma. Se extenderán los nombramientos, como de costumbre, cruzados.
2. Convertir el valor de las acciones existentes de un mil sucres (S/.1.000,00) a su equivalencia en dólares, esto es, que cada acción de un mil sucres tenga el valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04); consecuentemente el capital suscrito de MIYARID S.A. es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$200,00) dividido en cinco mil acciones (5.000) de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) cada una. Sobre los correspondientes títulos se dispondrá más adelante.
3. Unificar las acciones existentes de forma tal que 25 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0,04) -según quedó indicado en el párrafo inmediato anterior, en virtud de la conversión- pasen a ser una sola acción de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00). De tal modo, el capital actual de la compañía es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$200,00) dividido en doscientas (200) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una. A continuación se ilustra el tema así:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	PORCENTAJE	No. DE ACCIONES DE S/.1.000,00 (USD\$0,04)	No. DE ACCIONES DE USD\$1,00
Marcela Lizarzaburu	50%	2.500	100
Roberto Lizarzaburu	50%	2.500	100
TOTAL	100%	5.000	200

4. Aumentar el capital de la compañía en la suma de seiscientos dólares más, el que estará dividido en seiscientas (600) nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, con lo que se alcanzará el capital total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800,00), dividido en ochocientas acciones (800) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una. El aumento se hará mediante la emisión de acciones que suscribirán los accionistas en proporción a las que actualmente poseen, y su pago se hará, en el veinticinco por ciento (25%) de cada acción, en numerario, de tal forma que la lista de acciones y accionistas queda como sigue:

④

NOMBRE DEL ACCIONISTA	PORCENTAJE CAPITAL	ACCIONES ACTUALES (USD\$1,00)	ACCIONES NUEVAS (Suscritas)	TOTAL DE ACCIONES
Marcela Lizarzaburu	50%	100	300	400
Roberto Lizarzaburu	50%	100	300	400
TOTAL	100%	200	600	800

Se deja constancia de que oportunamente se deberán retirar todos los títulos de acciones existentes de la compañía para anularlos y emitir nuevos títulos de acciones según queda indicado en esta acta.

5. Aumentar el capital autorizado de la compañía a un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.600,00)
6. Modificar el artículo Quinto del estatuto social de tal forma que en lo futuro digan:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.600,00). La compañía cuenta con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.-"

La gerente general, por sí o por interpuesta persona, deberá realizar las gestiones tendientes a la ejecución de los actos contables y societarios dispuestos, según se desprende de las resoluciones adoptadas en esta sesión por la junta.

Por no haber más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta. Hecho así, se reinstala la sesión, con la presencia de los mismos accionistas, se procede a su lectura y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes, firmando para constancia todos los asistentes. f) Roberto Lizarzaburu León, Presidente de la junta; f) Marcela Lizarzaburu León de Klaere, Secretaria de la Junta.

Certifico que la presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, 16 de abril de 2001

Marcela Lizarzaburu de Klaere
 Marcela Lizarzaburu de Klaere
 Gerente General- Secretaria de la Junta



Guayaquil, 4 de junio de 1997

Sra. Marcela Lizarzaburu de Klaere

000 5

Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de accionistas de **MIYARID S. A.**, en sesión celebrada el 20 de mayo de 1997, reeligió a Ud., Gerente General, de la mencionada compañía por el lapso de dos años, que decurrirán a partir de la fecha de inscripción de esta nota, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Como tal ejercerá, indistintamente, con el Presidente, la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de **MIYARID S. A.** que se constituyó mediante escritura pública celebrada el 8 de agosto de 1991, autorizada por el Sr. Ab. Francisco Ycaza Garcés, Notario titular Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el 17 de septiembre de 1991, Miyarid S. A. aumentó su capital suscrito y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Ab. Marcos Díaz Casquete Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 7 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de febrero de 1995 mediante esta misma escritura cambió de domicilio social que fue anotada en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el 7 de marzo de 1995

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud., mis sentimientos de alta estima y consideración.

De Ud., muy atentamente

Manuel Lizarzaburu de la Cuadra
Presidente

Guayaquil, 4 de junio de 1997

Acepto el cargo y juro desempeñarlo fielmente de conformidad con la Ley y el Estatuto de **MIYARID S. A.**

Manuela de Klaere
Marcela Lizarzaburu León

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 34140 Registro Mercantil No. 10.091
Repertorio No. 157

Se archivan los Comprobantes de pago por
impuestos respectivos.
Guayaquil, Junio 11 de 1997.



1 forma indicada en el acta respectiva, que se agrega
2 a la presente escritura. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
3 **MARCELA LIZARZABURU LEÓN DE KLAERE**, en su
4 calidad de gerente general de **MIYARID S.A.**, declara
5 convertido el capital y el valor de las acciones de
6 la compañía de sucres a dólares; unificadas las acciones de la compañía; aumentado el capital suscrito
7 de la compañía a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se paga en el
8 veinticinco por ciento en numerario; aumentado el capital autorizado a un mil seiscientos dólares de los
9 Estados Unidos de América; y, reformado el estatuto social de la compañía, todo de conformidad con lo
10 señalado por la Junta General de Accionistas el dieciséis de abril de dos mil uno que consta en el acta
11 de sesión cuya copia se acompaña para que forme parte integrante de esta escritura. Declara además
12 que todos los suscriptores son ecuatorianos. Y, bajo juramento, también declara que efectivamente
13 se ha pagado el capital en el porcentaje señalado, esto es, que la integración del aumento de capital es
14 correcta. Anteponga, inserte y agregue usted, señor Notario, todo lo de estilo y rigor para garantizar la
15 plena validez legal de esta escritura, y deje constancia de que el abogado Luis Cabezas-Klaere queda
16 autorizado para realizar todas las diligencias y gestiones tendientes al perfeccionamiento del con-



Q.

Notario Público
JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
Guayaquil, Ecuador

1 secuento acto societario. (Firmado) Abogado Luis
2 Cabezas-Klaere.- Registro diez mil doscientos
3 treinta y dos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que que-
4 da elevada a escritura pública.- Quedan agrega-
5 dos el nombramiento del representante de la Com-
6 pañía Miyarid S.A., y la copia certificada del Acta de
7 Junta General de Accionistas, celebrada el día die-
8 ciséis de abril de dos mil uno, y, demás documentos
9 pertinentes para la validez de esta escritura. **LEIDA**
10 esta escritura pública de aumento de capital, y Re-
11 forma de Estatuto social, de principio a fin, por mí,
12 el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta la
13 aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en
14 su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmi-
15 go el Notario. DOY FE.-

16
17 p) COMPAÑÍA MIYARID S.A.

18 R.U.C. No. 0991171150001

19
20 *Marcela Alicia Susana Lizarzaburu Leon*

21 MARCELA ALICIA SUSANA LIZARZABURU LEON

22 DE KLAERE

23 GERENTE GENERAL

24 C. C. No. 0905080230 C.V. No.0408-068

25 EL NOTARIO

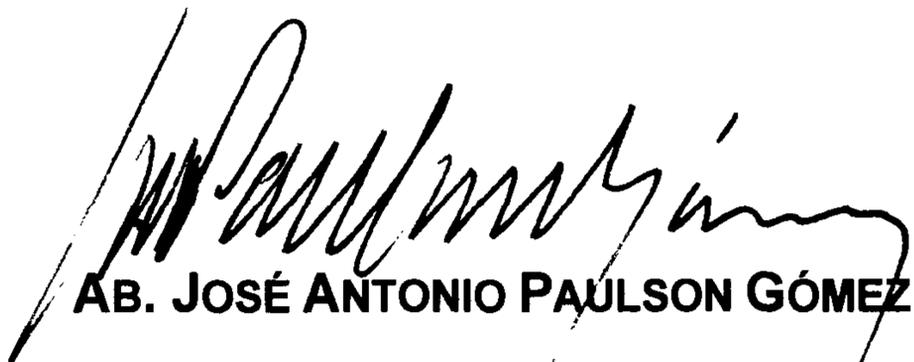
26
27 *Jose Antonio Paulson Gomez*
28 AB JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





1 gó ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO
2 TESTIMONIO que sello y firmo en seis fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otor-
4 gamiento. ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ES-
5 CRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
6 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COM-
7 PAÑIA MIYARID S.A.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
EL NOTARIO



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-IJ-0005637, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, el 13 de junio del año 2.001, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MIYARID S.A. otorgada ante mí, el 14 de mayo del año 2001.- Guayaquil, 15 de junio del año dos mil uno.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de junio del 2001, en el Intendente Jurídico de la Cámara de Guayaquil, queda

Inscrita la escritura, que contiene conversión del capital
Capital Rescuzado, Aumentos de Capital Suscritos y
Reforma de Estatutos

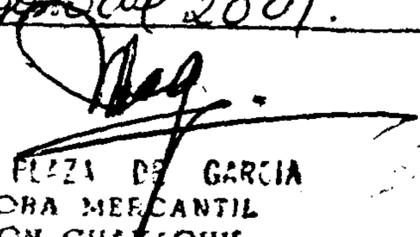
de la Compañía MiYPRIS S.A.

de folios 86334

a 86342 número 2079 del Registro mercantil y anotada

bajo el número 28160 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta

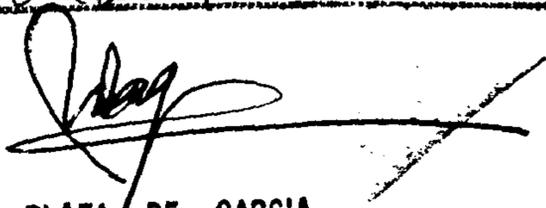
escritura.- Guayaquil, 17 de Agosto del 2001.

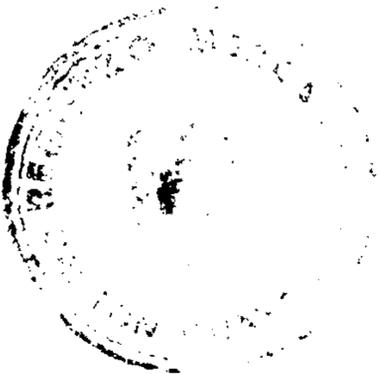

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) Una anotación(es) del escritura
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

Razón: en esta fecha queda archivado el Certificado
de autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil.

Guayaquil, 17 de Agosto del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

000 8

1 DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al
2 margen de la matriz respectiva de CONSTITUCION DE LA
3 COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MIYARID S.A. de 8 de Agos
4 to de 1.991, conforme a lo dispuesto en el Artículo -
5 Cuarto de la Resolución número 01-G-IJ-0005637 emiti-
6 da por el Abogado Ottón Morán Ramírez, Intendente Ju-
7 rídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintenden
8 cia de Compañías de 13 de Junio de 2.001, mediante la
9 cual se aprueba la Conversión del Capital de sucres a
10 dólares de los Estados Unidos de América, la Fijación
11 del Capital Autorizado, el Aumento del Capital Suscri
12 to y la Reforma del Estatuto de la indicada compañía,
13 que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 29
14 de Agosto del 2.001.-



Ab. Francisco X. Ycaza Garces
NOTARIO XXI^a

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28